



COMISIÓN ORDINARIA DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA

"2021, Año de la Independencia"



Acta número:004

Fecha: 04 de noviembre de 2021

Lugar: Biblioteca y Videoteca Legislativa "Nicolás Reynés Berezaluce"

Presidente: Dip. Luis Roberto Salinas Falcón

Secretario: Dip. David Gómez Cerino

Inicio: 12:20 Horas

Instalación: 12:30 Horas

Clausura: 13:00 Horas

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las 12:20 horas del día 04 de noviembre del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la sesión de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, celebrada en la Biblioteca y Videoteca Legislativa "Nicolás Reynés Berezaluce", del H. Congreso del Estado de Tabasco, presidida por el Diputado Luis Roberto Salinas Falcón. En tal sentido y para dar inicio a los trabajos, el Diputado Presidente dio la bienvenida a sus integrantes señalando que con fundamento en el Artículo 71, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicitó al Diputado Secretario, pasara lista de asistencia y verificara la existencia del quórum.

Seguidamente, el Diputado Secretario, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quórum con 6 asistencias y 1 inasistencia. Encontrándose presentes los Diputados, Luis Roberto Salinas Falcón, David Gómez Cerino, Héctor Peralta Grappin, Miguel Ángel Moheno Piñera, Fabián Granier Calles y Karla Alejandra Garrido Perera, tomando la palabra el Diputado Presidente para manifestar que hacía del conocimiento de los integrantes de la Comisión, que la Diputada Dariana Lemarroy de la Fuente, no asistiría a la Sesión, mostrando en el acto, el oficio que envió para justificar su inasistencia y derivado de ello, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo y 70 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 16, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, instruyó al Diputado Secretario justificara la inasistencia.

Acto seguido el Diputado Presidente manifestó que toda vez que existía quórum legal para la celebración de la Sesión, procedería a su instalación "siendo las 12:30 horas del día 04 del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, estando reunidos en la Biblioteca y Videoteca Legislativa "Nicolás Reynés Berezaluce" se declaran formalmente abiertos los trabajos de esta Sesión de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública"

Seguidamente el Diputado Presidente mencionó que con fundamento en los artículos 70, fracción II, y 71, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicitó al Diputado Secretario diera lectura al orden del día, mismo que actuó en consecuencia y señaló:



COMISIÓN ORDINARIA DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA

"2021, Año de la Independencia"



ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2021.

I.- Lista de asistencia y declaración de quórum, II.- Instalación de la sesión, III.- Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día, IV.- Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión celebrada el 07 de octubre de 2021, V.-Lectura de la correspondencia recibida, VI.-Comentarios en relación al avance de revisión de los Informes de Resultados del Ejercicio Fiscal 2020, por parte de la Comisión, VII.- Asuntos Generales VIII.-Clausura de la sesión.

A continuación, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario que, en votación ordinaria, consultara a los integrantes de la Comisión si era de aprobarse el Orden del Día dado a conocer, seguidamente el Diputado Secretario sometió a votación el Orden del Día, informando al Diputado Presidente que fue aprobado con 6 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Posteriormente el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión celebrada el día 07 de octubre de 2021; por lo que con fundamento en el artículo 97 y 107 párrafo segundo, del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Tabasco, propuso a los Diputados integrantes de la Comisión, la dispensa a su lectura en virtud de haberse circulado con anterioridad a esta sesión, por lo que el Diputado Secretario actuó en consecuencia, siendo aprobada la dispensa por unanimidad.

Derivado de lo anterior y por instrucciones del Diputado Presidente, el Diputado Secretario sometió a consideración de los integrantes de la comisión, la aprobación del acta citada por el Diputado Presidente, la cual fue aprobada con 6 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Acto seguido el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia recibida, por lo que solicitó al Diputado Secretario dar lectura a la misma, a lo que el Diputado Secretario informó a la presidencia que se recibieron 8 oficios; "el **Oficio No. 1.-HCE/SAP/CRSP/030/2021** de fecha de fecha 07 de octubre de 2021, recibido el 11 de octubre del presente, suscrito por el Secretario de Asuntos Parlamentarios, mediante el cual envía copia del oficio CM/632/2021, firmado por el Licenciado Pedro René Mazariego Aguilar, Contralor Municipal de Teapa, Tabasco; mediante el cual adjunta documentos relacionados con observaciones derivadas del Informe de Resultados correspondiente al ejercicio 2020, así como de las solventaciones y argumentos presentados ante el OSFE; **Oficio No. 2.-UTTAB/REC/0409/2021** de fecha 26 de

octubre, recibido el mismo día, suscrito por el Dr. Lenin Martínez Pérez, Rector de la Universidad Tecnológica de Tabasco; mediante el cual envía copia de un oficio (UTTAB/DAF/373/2021) de fecha 8 de octubre firmado por el Dr. Ricardo Maglioni Montalvo, Director de Administración y Finanzas de esa Universidad, dirigido al titular del OSFE; el cual avala que esa institución de Educación Superior ha solventado las observaciones derivadas de la auditoría número 1-UT-20-AS2-FIO2 "Auditoría con Enfoque Financiero", correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2020; **Oficio No. 3.-HCE/JUCOPO/044/2021**, de fecha 28 de octubre de 2021, recibido el día 29 de octubre del presente, enviado por la Presidencia de la JUCOPO, a través del cual remite oficio No. CM/101/2021 de fecha 22 de octubre de 2021, firmado por el C. Mariano Ramos Garduza, Contralor Municipal del Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco, dirigido al Fiscal Superior del Estado; mediante el cual envían solventación al Informe de resultados Finales de la cuenta pública 2020 de ese Municipio; **Oficio No. 4.-HCE/JUCOPO/045/2021**, de fecha 28 de octubre de 2021, recibido el día 29 de octubre del presente, enviado por la Presidencia de la JUCOPO, a través del cual remite oficio No. I.T.I.F.E/DG/3423/2021 de fecha 22 de octubre del presente, firmado por el M.A.P. Enrique Edmundo Flores Pérez, Director General del ITIFE, dirigido al Fiscal Superior del Estado; mediante el cual envían solventación a los resultados finales y observaciones preliminares de las auditorías de Cumplimiento con enfoque Técnico No. 1-IT-20-AS1-AT01, Periodo del 1ero. de enero al 30 de junio del 2020; El Diputado Presidente interrumpió la lectura, solicitando al Diputado Vocal su apoyo para terminar de leer la correspondencia, accediendo el Diputado Secretario y cediéndole la voz al Diputado Vocal, quien continuó con lo siguiente; **Oficio No.5.-HCE/JUCOPO/047/2021**, de fecha 28 de octubre de 2021, recibido el día 29 de octubre del presente, enviado por la Presidencia de la JUCOPO, a través del cual remite oficio No. I.T.I.F.E/DG/3365/2021 de fecha 22 de octubre del presente, firmado por el M.A.P. Enrique Edmundo Flores Pérez, Director General del ITIFE, dirigido al Fiscal Superior del Estado; mediante el cual envían solventación a los resultados finales y observaciones preliminares de las auditorías de Cumplimiento con enfoque Técnico No. 1-IT-20-AS2-AT01, Periodo del 1ero. de julio al 30 de diciembre del 2020; **Oficio No. 6.-HCE/JUCOPO/046/2021**, de fecha 28 de octubre de 2021, recibido el día 29 de octubre del presente, enviado por la Presidencia de la JUCOPO, a través del cual remite oficio No. I.T.I.F.E/DG/3424/2021 de fecha 22 de octubre del presente, firmado por el M.A.P. Enrique Edmundo Flores Pérez, Director General del ITIFE, dirigido al Secretario de la Función Pública del Estado; mediante el cual informa que ha dado cumplimiento a lo solicitado en el oficio No. SFP/SAOP/2355/09/2021 referente a la solventación de resultados finales y observaciones preliminares de las Auditorías de cumplimiento con Enfoque Técnico No. 1-IT-20-AS1-AT01, periodo del 1ero. de enero al 30 de junio del Ejercicio Fiscal 2020; **Oficio No. 7.-HCE/JUCOPO/048/2021**, de fecha 28 de octubre de 2021, recibido el día 29 de octubre del presente, enviado por la Presidencia de la JUCOPO, a través del cual remite oficio No. I.T.I.F.E/DG/3424/2021 de fecha 22 de octubre del presente, firmado por el M.A.P. Enrique Edmundo Flores Pérez,



COMISIÓN ORDINARIA DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA

"2021, Año de la Independencia"



Director General del ITIFE, dirigido al Secretario de la Función Pública del Estado; mediante el cual informa que ha dado cumplimiento a lo solicitado en el oficio No. SFP/SAOP/3365/09/2021 referente a la solventación de resultados finales y observaciones preliminares de las Auditorías de cumplimiento con Enfoque Técnico No. 1-IT-20-AS2-AT01, periodo del 1ero. de julio al 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2020; 12:42 Hrs. Seguidamente el Diputado Presidente tomó la palabra para informar a los presentes, que en ese momento se integraba a la sesión la Diputada Dariana Lemarroy De la Fuente y posteriormente le cedió la palabra al Diputado Secretario quien continuó con la lectura de la correspondencia recibida; **Oficio No. 8.-HCE/SAP/CRSP/062/2021**, de fecha 27 de octubre de 2021, recibido el día 3 de los corrientes, enviado por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios: a través del cual nos hace llegar un escrito que suscribe el ciudadano [REDACTED] mediante el cual denuncia irregularidades de la pasada administración del Municipio de Jonuta y solicita se investiguen presuntos actos de corrupción que en su momento también solicitó a la Legislatura anterior." Es cuanto Presidente...

Al término de la lectura de la correspondencia, el Diputado Presidente señaló que en cuanto oficio enviado por el Municipio de Teapa, esta comisión se da por enterada y se turnará al Órgano Superior de Fiscalización en virtud de que conforme a lo establecido por la ley, le corresponde a ése órgano técnico llevar a cabo la revisión de dicha documentación; con relación al oficio suscrito por el Rector de la Universidad Tecnológica de Tabasco, relacionado con las observaciones derivadas de auditoría de dicha Universidad, expresó que esta comisión se da por enterada, y se estará a la espera de la determinación de dicho órgano técnico; respecto a la copia del oficio dirigido al OSFE por el Contralor Municipal de Huimanguillo, por el que envía solventaciones de la cuenta pública 2020, manifestó que esta comisión se da por enterada y se estará a la espera de la determinación de dicho órgano técnico; en cuanto a la copia de los 4 oficios remitidos por el Director General del ITIFE, dirigidos al Fiscal Superior del Estado, mediante el cual envían solventación a los resultados finales y observaciones preliminares de las auditorías correspondientes al ejercicio 2020, comentó que esta comisión se da por enterada y se estará a la espera de la determinación de dicho órgano técnico; finalmente, en relación a la copia del escrito enviado por el C. Atilano Pérez Pérez, precisó que esta comisión lo turna al OSFE para su atención y para que se informe al suscrito del trámite ordenado.

A continuación el Diputado Presidente agradeció a la Diputada Dariana Lemarroy de la Fuente que en ese momento se integró a los trabajos de la comisión, debido a estaba en la sesión de la Comisión de Fomento Económico.

Eliminados 1 renglon. Fundamento legal: artículo 110 párrafo tercero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y numeral Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Técnicos Generales en materia de clasificación y Desclasificación de la Información y para la elaboración de Versiones Públicas y el criterio 24/10 que lleva por título "Ante solicitudes de acceso a hojas únicas de servicios, por personas distintas a su titular, procede el otorgamiento de una versión pública", emitido por Pleno del INAI.

Seguidamente y continuando con el orden del día, el Diputado Presidente expresó lo siguiente, "me permito hacer algunos comentarios sobre los avances de la revisión de los Informes de Resultados del Ejercicio Fiscal 2020, por parte de la Comisión; en primer lugar, todos estos oficios que estamos recibiendo, son parte de los 30 días hábiles que tenía los entes fiscalizables para solventar sus observaciones, mismas que no están obligados a enviarlas, pero algunos nos las están mandando, ellos tenían que solventar ante el OSFE, pero tuvieron a bien hacerlo de nuestro conocimiento turnándonos copia. Espero que, en la siguiente semana, el OSFE haga del conocimiento de esta Comisión, antes de que se lleve a cabo la calificación de las cuentas públicas, de cómo están solventadas o no las observaciones que tenía cada ente fiscalizable. Y comentarles lo siguiente, derivado de la revisión que se está realizando en la Comisión a los informes de resultados de los 26 entes fiscalizables correspondientes al ejercicio 2020, podemos señalar hasta el momento, de manera general, que el órgano superior de fiscalización, en base a la muestra auditada, determinó los siguientes hallazgos: les voy a mencionar primero la entidad fiscalizada, del Poder Ejecutivo hay 274 hallazgos, 94 aclaraciones y 180 observaciones; del Poder Legislativo, hay 8 hallazgos, 5 aclaraciones y 3 observaciones; del Poder Judicial, son 27 hallazgos, 22 aclaraciones y 5 observaciones; de los Órganos Autónomos son 59 hallazgos, 33 aclaraciones y 26 observaciones. Lo que corresponde a los Municipios, fueron 1664 hallazgos, 508 aclaraciones y 1156 observaciones. Todo esto hace un gran total de 2032 hallazgos, 662 aclaraciones y 1370 observaciones. Como podemos ver, derivado de estos hallazgos, en las auditorías quedaron en firme un total 1370 observaciones, que representan el 84.37% correspondiente a los ayuntamientos, y el 15.63% a los tres Poderes y Órganos Autónomos. Del total de observaciones que quedaron en firme en los informes, en su mayoría son de tipo documental y financiera, siendo en menor cantidad las observaciones cuantificables en la obra pública, lo cual cada uno de ustedes ha podido constatar ya que esta información fue entregada en tiempo y forma y está en el portal de transparencia. En base a la revisión que se está realizando, con los datos que se obtengan, podremos, los integrantes de esta Comisión, establecer al final, el parámetro que nos permitirá determinar cuáles son los entes con mayor impacto en los montos pendientes de solventar para calificar y dictaminar las cuentas públicas del 2020"

A continuación, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era el de Asuntos Generales, solicitando a las Diputadas y Diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran con el Diputado Secretario,

manifestando el Diputado Secretario que se anotaron para hacer uso de la voz, los Diputados Héctor Peralta Grappin y Luis Roberto Salinas Falcón.

Enseguida, el Diputado Presidente señaló que tenía el uso de la voz el Diputado Héctor Peralta Grappin, quien expresó: "Muchas gracias Diputado Presidente, nada más dos comentarios, uno con respecto a los comentarios de la revisión de las cuentas públicas, estoy totalmente de acuerdo; hay que hacer una revisión tomando en cuenta el principio de importancia relativa, nosotros sabemos que muchas de las observaciones que vienen, son de forma, de firmas, pues si pediría yo aquí al equipo técnico de la Comisión, nos pudiera hacer un trabajo de revisión general, en donde por y municipio y cada uno de los entes fiscalizados, nos pudieran hacer una ponderación de esos hallazgos, de las observaciones que quedaron en firme principalmente, asimismo que ese documento nos ayude a nosotros a hacer una revisión más rápida de todas las cuentas públicas. Yo si no quiero dejar pasar lo que mandan los contralores y los titulares de las dependencias fiscalizadas a esta Comisión, porque muchas veces difiere con el criterio del Órgano Técnico, en este caso del OSFE, y yo creo que si tenemos nosotros que analizar y ponderar cuales son las solventaciones que ellos están dando y a lo mejor como tu comentabas Diputado Presidente, en un momento determinado, traer al OSFE, ya que tengas tus observaciones, y ponderar su criterio, respecto a lo que a su derecho, dicen cada uno de los fiscalizados, en términos generales es eso, nos ayudaría mucho Luis, realmente de que el equipo técnico nos hiciera un concentrado, ejemplo, municipio de Centro, estos son los hallazgos, estos son hallazgos a documentales, a control interno, muchos que tienen que ver con enfoque administrativo, que realmente no son representativos o que no hacen daño al erario público; están más interesantes los hallazgos en donde se haya encontrado alguna diferencia importante en cuestión financiera o lo de enfoque técnico, que tiene que ver con localidad de las obras. Ese documento nos ayudaría mucho como una guía para que nosotros ya nos metamos a la revisión, porque, bueno, nos pones a los Diputados a revisar, no sé, cuántas cajas te habrán mandado, ya ví el USB y son un mundo, ojalá y nos pudieras ayudar con eso Diputado Presidente". Es cuánto.

Para continuar, el Diputado Presidente, comentó lo siguiente, "muchas gracias Diputado y antes de hacer uso de la voz para continuar con el orden del día y final de esta sesión; contestando a lo que tú dices, no tengo el menor inconveniente, yo creo que los integrantes de esta comisión ya lo hemos platicado, y bueno, instruyo al secretario técnico para que también los asesores de ustedes se puedan acercar a la comisión y con todo gusto vayamos caminando para adelante, muchas veces se ha tratado de querer politizar este tema, cuando es algo que lleva su tiempo, es como si estuviéramos leyendo una novela de suspenso, y en la página 10 te pueden decir si tienes idea de quién es el culpable o no y emites un dictamen al respecto y resulta al final que no; entonces, hasta que terminemos de revisar completo, todos, podremos emitir un dictamen, pero pues ya vimos que no era el



COMISIÓN ORDINARIA DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA

"2021, Año de la Independencia"



informe de resultados final, sino que tuvieron 30 días hábiles más para justificar todos estos hallazgos del OSFE, y bueno estamos dando tiempo a ver que, porque nosotros no podemos dictaminar en base a algo y resulta que luego nos dicen pues fíjate que no estaba completa la información y al no estar completa, pierde la veracidad, pero coincido plenamente con lo que usted comenta Diputado y así lo haremos". De igual forma el diputado Presidente comentó al respecto si había alguien más, aunque no se hubiere anotado que quisiera hacer uso de la voz, dirigiéndose al Diputado Fabián Granier Calles el cual señaló que "yo igual, el mismo tema que tú estás tocando, para mí es muy importante, yo no soy Contador, ustedes lo saben, pero más o menos tengo ciertas precisiones técnicas en algunos municipios, como dice el Diputado Grappin, es muchísima información, tendríamos que tener, no sé, diez contadores si te quieres meter a fondo, está pesado. Yo tengo el informe general, tú sabes, el que nos dieron y sería muy importante eso, para mí es fácil si precisamos por municipio para aligerar el trabajo, eso nos va a ayudar bastante y también con los Órganos Autónomos, para que nos ayuden en ese sentido, es lo mismo, pero si es muy importante para no meternos en confrontaciones estériles con la cuenta pública". Seguidamente el Diputado Presidente comentó: "es correcto Diputado Fabián, yo le quiero comentar que ya lo dijimos cuando se instaló esta Comisión, aquí no juzgamos ni condenamos a nadie, no podemos hacer juicios a priori y tampoco satanizar a nadie. Y que quede claro lo siguiente, para su información y cultura general, por ahí se han hecho algunos comentarios de que si somos supermán o cómo es posible que antes eran tres comisiones inspectoras de hacienda y hoy es solamente una; en todos los Estados es una Comisión Inspector de Hacienda, a excepción de Nuevo León, en todos los demás es una sola comisión, incluyendo el Gobierno Federal, entonces, creo que hay la suficiente capacidad técnica, ustedes lo verán, se viene trabajando pero, podríamos llegar a un dictamen falso una vez que se hayan justificado algunos de los que ya mencionamos aquí, que estos se dignaron turnarnos copia, y los demás que no están obligados a hacerlo pero ya enviaron, y ahí seguramente justificaron algo, entonces, en cuanto se vaya teniendo esto iremos avanzando, aunque tuviéramos una comisión para cada municipio o para cada ente, el resultado va a ser el mismo. Les quiero reiterar que el compromiso de esta Presidencia es llevar a cabo un trabajo responsable y objetivo en lo que respecta a la revisión y análisis de los informes de resultados, correspondientes al ejercicio fiscal 2020, mismo que nos llevará a determinar los dictámenes finales por los que se habrán de calificar los entes fiscalizables del Estado. La rendición de cuentas y su subsecuente revisión de las cuentas públicas son hoy en día una exigencia de la transición democrática en que está inmerso nuestro país, con ello se contribuye a identificar los errores u omisiones con el fin de reducir los actos de corrupción dentro de la administración pública, garantizando la utilización correcta de los fondos públicos. Sin lugar a dudas, este proceso, que anualmente lleva a cabo la Cámara de Diputados a través de la Comisión, representa un ejercicio mandatado por nuestra Constitución, que genera confianza entre los gobernantes y los gobernados, ya que, a través de la vigilancia en la ejecución de los recursos



**COMISIÓN ORDINARIA DE
AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA**

"2021, Año de la Independencia"



públicos, se busca erradicar la corrupción desde un punto de vista técnico, económico y social, bajo esquemas de fiscalización que garantizan la rendición de cuentas y transparencia. Bajo esta premisa, está claro que como representantes de la sociedad, al realizar este trabajo adecuadamente, damos cumplimiento a la exigencia en materia de combate a la corrupción, fiscalización superior, rendición de cuentas y de mayor transparencia que deben tener las administraciones públicas que existe en el ámbito nacional y sobre todo estatal, esto es el que nos concierne, esta es la obligación de esta Comisión. Del resultado que se obtenga mediante el análisis nos dará claramente la situación o panorama de la fiscalización local de los entes, los cuales como bien sabemos podrán solventar las observaciones fincadas por el Órgano Superior de Fiscalización, en el ejercicio de sus funciones, salvaguardando el debido proceso de manera profesional e institucional, en base a lo establecido por la ley. Finalmente, habremos de determinar, y que quede muy claro, en conjunto, el sentido en el que se calificarán las cuentas públicas, criterio que estoy seguro, deberemos de establecer de manera objetiva, y como aquí se ha dicho, con altura de miras y sin injerencia alguna de factores políticos.

Esta Comisión está abierta al trabajo en equipo, y a recibir el apoyo necesario de quienes la integramos para sacar adelante el proceso, con la finalidad de cumplir las expectativas de las y los tabasqueños, quienes anhelan, desde siempre, que los recursos se utilicen para continuar con el crecimiento y el progreso de Tabasco.

Hasta que la dignidad se haga costumbre, defendamos juntos la esperanza".

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente dio por terminados los trabajos de esta sesión, siendo las 13:00 horas del día cuatro de noviembre del año dos mil veintiuno, y declaró clausurados los trabajos de esta sesión de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

**ATENTAMENTE
LA COMISIÓN ORDINARIA DE AUDITORÍA
GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA**

**DIP. LUIS ROBERTO SALINAS FALCÓN
PRESIDENTE**



**DIP. DAVID GÓMEZ CERINO
SECRETARIO**

**DIP. HÉCTOR PERALTA GRAPPIN
VOCAL**



**DIP. DARIANA LEMARROY DE LA
FUENTE
INTEGRANTE**



**DIP. MIGUEL ÁNGEL MOHENO
PIÑERA
INTEGRANTE**



**DIP. FABIÁN GRANIER CALLES
INTEGRANTE**



**DIP. KARLA ALEJANDRA GARRIDO
PERERA
INTEGRANTE**

"Hoja protocolaria de firmas del Acta número 004 de la sesión de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública celebrada el 04 de noviembre de 2021"